

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital PESETAS

- Por un mes.....5'00
Por tres meses15'00
Por seis meses30'00
Por un año.....60'00

Número suelto: 0'75 céntimos mes corriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas.

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que sean acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la cap por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Administración de Anuncios Oficiales Justicia

EDICTO

8640

Don Orestes Endérez García, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de la Ciudad de Arnedo y su Partido.

Por el presente edicto, se notifica a Isidro Pera Mataró de 67 años de edad, casado, hijo de Juan y de Angela, sin domicilio fijo, natural de Barcelona, procesado en el Sumario núm. 11 de 1949 que se le sigue en este Juzgado por abandono de familia, que con esta fecha se ha dictado auto de conclusión en el mismo y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia de Logroño, con prevención que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar; y le hago saber que debe nombrar Procurador y abogado que le represente y defienda en el juicio oral, con apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará de oficio.

Dado en Arnedo a once de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,

179

ANULACION

8650

El Juzgado de Instrucción de Astorga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Pérez Robledo, publicada en el B. O. de la provincia de Logroño en 22 de abril de 1947 núm. 39 Sumario núm. 23 de 1944 por robo

Astorga 10 de octubre de 1.949

El Secretario Judicial,

178

CEDULA DE CITACION

8655

El Sr. Magistrado Juez de Instrucción de este Partido en cumplimiento de exhorto del de igual clase de Estella emanante de sumario 114 de 1949 por hurto de telas a un vendedor ambulante, por providencia de esta fecha ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, por medio de la presente que se inserta en el B. O. de esta provincia, a la inculpada Filomena Jiménez Castellón, a fin de ser oída en mencionado sumario.

Logroño 7 de octubre de 1.949

El Secretario

189

EDICTO

8664

El primer día hábil después de transcurridos los veinte, a partir del día siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta de los pastos de los montes Valderrata y Valdeperro para 200 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de mil doscientas pesetas y demás condiciones existentes en Secretaría.

Fo zaleche 13 octubre de 1949

El Alcalde,

194

ANUNCIO

8670

El día 29 del corriente y hora de las 11 de la mañana, tendrá lugar la subasta de Pastos del monte «Valdemer» de esta jurisdicción y propiedad de la Jefatura de Montes, a pliego cerrado, por la tasación mínima de 1890 pts más 60'90 de indemnización no admitiéndose posturas menores del tipo, y siendo adjudicada al ofrecimiento más ventajoso, el pliego de ofrecimiento será reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de anuncio y demás gastos originados en la subasta.

Si no se presentara licitador alguno, en esta subasta, el ayuntamiento procederá al derecho de tanteo, por el precio de tasación.

Bergasillas 14 de octubre, 1949

El Alcalde,

193

ANUNCIO

8665

A los efectos de reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, los documentos y por los plazos que a continuación se expresan.

Patente de Automóviles de la clase C, 15 días.

Matrícula de la contribución Industrial, 10 días

Repartimiento de rústica y pecuaria, 10 días.

Padrón de edificios y solares, 8 días.

Albelda de Iregua a 13 de octubre de 1949

El Alcalde,

200

EDICTO

8668

Don Severo Ibáñez Calahorra alcalde de Tudelilla

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Tudelilla 11 de octubre de 1949.

El Alcalde

203

EDICTO

8669

Aprobado por este ayuntamiento expediente de suplementos de crédito núm. 1 dentro del presupuesto municipal ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones según lo dispuesto en el art. 236, del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santa Engracia 13 de octubre de 1949

El Alcalde,

202

EDICTO

8666

Por el tiempo reglamentario, quedan expuestos al público los siguientes documentos, para el año 1.950, a fin de que puedan ser examinados y presentar las oportunas reclamaciones: Repartos de Rústica y Pecuaria.

Idem de Urbana.—Fiscal.

Bezares 10 de octubre de 1.949

El Alcalde,

201

ANUNCIO

8647

El día 30 del actual, se procederá a la subasta de los aprovechamientos forestales que seguidamente se relacionan, en la Casa Consistorial de esta Villa, comenzando la primera a las 11 y

por intervalo de media hora, por pliegos cerrados.

Pastos monte Mayor, cabezas 1500 lanar, 234 cabrío, 270 vacuno y 80 mayor 19032 pts.

Piedra caliza, 50 m3 200.

Id. Id. 50 Id. 200

Brezo 76 m3. tasación mínima 722 máxima 912.

Monte Grande m3. leña gruesa haya 1040 y 179 ramaje tasación mínima 85913 pts. máxima 97610 indemnizaciones 1572 25.

Estos aprovechamientos pertenecen al grupo 3º y las proposiciones se presentarán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sujetándose a lo dispuesto por la Dirección General de Montes y al pliego económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento.

Ojacastro 7 de octubre de 1949

El Alcalde,

171

ANUNCIO

8648

El día 6 de Noviembre próximo a las 10 de la mañana y por espacio de media hora, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de pastos en el Monte titulado Mingones, para 400 reses lanaras por la tasación de 2400'00 pesetas.

El mismo día a las 10 y 30, subasta de pastos en el Monte titulado Monte de Abajo, para 700 reses lanaras y 300 cabríos, por la tasación de 9.600 pts.

A las 11 pastos en el Monte titulado La Nevera, para 300 reses lanaras por la tasación de 1800 pesetas.

Además de las tasaciones, los rematantes satisfarán las indemnizaciones correspondientes.

Si estas subastas quedan desiertas, se celebrarán por segunda vez por las mismas tasaciones y condiciones, el día 13 del expresado mes de Noviembre a las mismas horas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al pliego de condiciones generales y el Económico Administrativo formado por este Ayuntamiento.

Enciso, 10 de octubre de 1949

El Alcalde,

172

ANUNCIO

8652

El día 9 del próximo mes de Noviembre y hora de las 12 de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta de los productos forestales que a continuación se relacionan, previamente autorizados por el Distrito Forestal y con sujeción a las normas dadas por la Dirección General de Montes fecha 30 de No-

viembre de 1948 y Orden del Ministerio de Agricultura fecha 8 de Agosto último.

Aprovechamientos a subastar en el Monte Santiago y Dehesa.

1.º Pastos, 462 Hectáreas para 300 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, por la tasación de 3060 pts. más 307'80 pts. de indemnizaciones.

2.º Leñas, del grupo 3.º, 25 Hayas con 125 m3, de leña gruesa y 38 de ramaje, con tasación mínima de 3 228 pts. y máxima de 4573, más 214'30 pts. de indemnizaciones.

Los Pliegos de condiciones para optar a las referidas subastas y el modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Zarzosa 8 de octubre de 1949

El Alcalde,

173

ANUNCIO

8653

Confeccionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial, el Repartimiento de rústica y Lista cobratoria, para el año 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

El Redal, 15 de octubre 1949

El Alcalde,

168

ANUNCIO

8672

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos por el tiempo que se indica los documentos que también se expresan, a fin de que puedan ser libremente examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen justas:

Documentos que se exponen Padrón de Edificios y Solares por plazo de ocho días.

Repartimientos de la contribución de 1950, por plazo de diez días.

Matrícula Industrial para el año 1950 por plazo de diez días.

Transferencia de Crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del Presupuesto Municipal ordinario del año actual.

Camprovin 11 de octubre 1949

El Alcalde

199

ANUNCIO

Por el que se hace saber, que el día 6 de Noviembre próximo a las 10 de la mañana y con intervalo de media hora para cada una se celebrarán las siguientes subastas.

Monte «Matas del Pajar»

Haya 100 árboles de 130 m3. de leña gruesa y 8 m3 de ramaje Tasación mínima 8441'45 pesetas máxima 9817'95 pts. en el «Santo».

Haya, 107 árboles de 194 m3. de leña gruesa y 50 m3. de ramaje Tasación mínima 14165'90 pts. máxima 16212'45 pts. en «Sancho Leza».

Haya, 104 árboles de 140 m3. de leña gruesa y 37 de ramaje. Tasación mínima 10239'55 pesetas máxima 11717'70 pesetas. en «Barranco Acebo».

Haya, Maderas 59 m3. árboles 40 de 20 m3. leña gruesa y 5 m3. de ramaje tasación mínima 9086'10 pts. máxima 10402'30 pesetas en «Vallagones»

Pastos, para 1000 Cabezas Lanar 400 Cabrio 100 Vacuno Mayor y 100 Menor Tasación 16200 pesetas.

Monte «Mayor»

Pastos, para 550 Cabezas La-

nar 350 Cabrio 45 Vacuno Mayor y 40 Menor Tasación 10890 pts.

Pastos, para 550 Cabezas Lanar 350 cabrio 45 Vacuno Mayor y 40 menor Tasación 10890 pts.

Las tres primeras subastas de haya corresponden al grupo Tercero y la cuarta al grupo Primero.

Indemnizaciones son 244'45, 351, 264'20, 618, 322'35, 533'05, 533'05, pesetas respectivamente.

Los licitadores presentarán sus pliegos ajustándose al pliego de condiciones facultativas del Cuerpo de Montes y disposiciones posteriores dictadas al efecto.

Laguna de Cameros a 5 de octubre de 1949.

El Alcalde
192

ANUNCIO

8649

El día 19 del próximo mes de Noviembre y hora de las ONCE de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de pastos en el monte «Sierra la Hez» para 1500 reses lanares, precio de tasación, Nueve mil pesetas, indemnización, doscienta cuarenta pesetas, superficie del aprovechamiento, trescientas Has.

El pliego de condiciones se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de la subasta, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Si resultara desierta la subasta en el día y hora señalados, se celebrará nueva subasta el día 26 a la misma hora, bajo el mismo pliego de condiciones.

Los Molinos de Ocón a 10 de octubre de 1.949.

El Alcalde,
175

ANUNCIO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina los documentos para el año 1950 que a continuación se indica y a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y cuyos documentos son los siguientes:

Padrones de Edificios y Solares.

Padrones de Automóviles de la clase A, B, C y D.

Matrícula Industrial.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios interesados.

Viguera 8 de Octubre de 1949.

El Alcalde,
165

EDICTO

8633

El día 25 del corriente mes de Octubre y hora de las diez de la mañana y con intervalos de media hora tendrá lugar las siguientes subastas de pastos de los montes de este Municipio.

Un lote en Cobacho Rubio de 300 Has para 700 cabezas de ganado lanar, 200 cabrio y 50 vacuno en el precio de tasación de 10.400 ptas. y 252'50 pesetas de indemnización.

Otro lote en Garbey Umbría de 366 Has. para 1.100 cabezas de ganado lanar, 100 cabrios, 40 vacunos y 30 cerdos en el precio de tasación de 10 500 ptas. y 283 pesetas con 35 céntimos de indemnización.

Otro lote en la Garganta de 199 Has. para 500 cabezas de ganado lanar, 30 vacunos y 30 cerdos en el precio de tasación de

4.950 ptas, y 168,90 ptas. de indemnización.

Otro lote en Malmaterna de 300 Has. para 3.600 cabezas de ganado lanar, 150 cabrio, 20 mayor en el precio de tasación de 43.180 ptas. y 325,45 ptas de indemnización.

Otro en Ninollas de 400 Has. para 670 cabezas de ganado lanar, 150 cabrio y 50 vacunos en el precio de tasación de 9.190 pesetas y 300,50 de indemnización.

Las subastas se celebrarán a pliego cerrado y los licitadores deben presentar los pliegos reintegrados con una póliza de 4,65 pesetas, habiendo depositado previamente el 5 por ciento del importe de la subasta.

Se realizarán en la Casa Ayuntamiento y con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en el B. O. de la provincia n.º 44 del 24 de abril de 1945 y al económico administrativo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días laborables hasta la fecha de la subasta.

Viniegra de Abajo 5 de octubre de 1949

El Alcalde,
162

ANUNCIO

El día 29 del actual mes de Octubre a las 10 horas y con intervalos de media hora, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de productos forestales siguientes para el año forestal 1949 50.

Monte «Quizán» Pastos para 84 lanares tasados en 504 pesetas y 24,26 de indemnizaciones, Hectáreas 140.

Monte «Solana de Aguas Nevadas» pastos para 224 lanares, tasados en 1.344 pesetas y 97,45 de indemnizaciones, Hectáreas 45

Monte «Velandia» para 120 lanares, tasados en 720 pesetas y 34,20 de indemnizaciones. Hectáreas 18

Monte «Valdeanco» pastos para 390 lanares tasados en 2 340 y 95 40 de indemnizaciones. Hectáreas 485

Las subastas se sujetarán a las normas de la Orden Ministerial de 13 de Agosto de 1949, a las condiciones facultativas del Distrito Forestal de la provincia y al pliego de las económicas administrativas fijadas por el Ayuntamiento y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

De quedar desierta alguna de las subastas se celebrarán nuevamente el día 15 del próximo mes de Noviembre a las 11 horas.

San Román de Cameros 10 de Octubre de 1 949

El Alcalde,
180

ANUNCIO

8656

Confeccionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial los documentos que se detallan al final quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamación si a ello hubiere lugar

Padrón de Edificios y Solares con su lista cobratoria para el año 1950.

Repartimientos de rústica y pecuaria y lista cobratoria para el mismo año de 1.950

Matrícula Industrial y lista cobratoria para el mismo año

Patente Nacional de Automóviles clases A y C con sus respectivas listas cobratorias para igual año

Lelva 11 de Octubre de 1.949.

El Alcalde-Presidente
187

ANUNCIO

8641

El día 29 de Octubre y hora de las diez de la mañana y con intervalo de media hora, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de los productos forestales, concedidos por el Distrito Forestal, en la forma que a continuación se detallan:

1.ª 100 hayas con 131 m.3 de madera, 70 m.3 de leña gruesa y 20 m.3 de ramaje, con una tasación de 24.945,25 ptas. mínima y 28 352,05 ptas. máxima. Indemnización 717,65 ptas. Término de Pocilgas. Compreendida en el Grupo 1.º

2.ª 100 hayas, con 114 m.3 de madera, 60 de gruesa y 15 de ramaje. Tasación 23 045,50 ptas. de mínima y 26 101,55 ptas. máxima Indemnización 633,95 ptas. Término de Cinco Arboles. Compreendida en el Grupo 1.º

3.ª 80 hayas con 170 m.3 de leña gruesa y 12 de ramaje tasación en 4.109,15 ptas. y 4.833 40 ptas. Indemnización 141,75 ptas. Grupo 3.º y término de Campastros.

4.ª 125 m.3 de leña de roble y 50 de ramaje, tasados en 7.551,50 ptas. y 9.102 50 ptas. Indemnización 246,30 ptas. Grupo 3.º Término del Escolgadizo.

5.ª 100 m.3 de ramaje de brezo. Tasados en 800 ptas y 850 ptas. Indemnización de 57 ptas Término de Las Arias. Grupo 3.º

6.ª Pastos para 270 cabezas lanares en el Monte Hydillos. Tasación 1.620 Indemnización 85 20 ptas. Superficie 180 Has.

7.ª Pastos para 600 lanares y 200 vacunos, en la Mohosa. Lote primero, tasados en 7 200 ptas. Indemnización 295 50 ptas Superficie 400 Has

En todo lo referente a las subastas, se tendrán en cuenta las órdenes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 30 de Noviembre de 1948 y del Ministerio de Agricultura de 8 de agosto último, y a lo determinado en los pliegos facultativo y económico administrativo que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los pliegos de proposiciones deberán estar debidamente reintegrados y en modelo oficial, debiendo hacerse el ingreso del 5 por ciento de la tasación máxima en esta Depositaria.

Nieva de Cameros 11 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

170

ANUNCIO

8651

Durante el tiempo reglamentario a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Provincia, se hallaran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se indican para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y reclamar de agravio si se creen perjudicados,

Documentos que se citan Padrón de Edificios y Solares para el año de 1650

Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria para Id. Matrícula Industrial para Id.

Abalos a 10 de octubre de 1949

El Alcalde,

165